



**Universidad de Concepción
Dirección de Postgrado
Facultad de Ciencias Sociales-
Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales**

**“Elementos que Inciden en la Implementación y Cumplimiento de la Sanción con
Enfoque Restaurativo, Servicio en Beneficio a la Comunidad a partir de la puesta en
marcha de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, Ley N° 20.084”.**

FINANCIADA POR BECA CONICYT

LORETTO ANAHY VALENZUELA DE LA FUENTE

CONCEPCIÓN-CHILE

2012

Profesor a Guía: Daisy Vidal Gutiérrez

Dpto. de Trabajo Social

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Concepción

INTRODUCCIÓN

La Justicia especializada para adolescentes, es un concepto que se ha ido fortaleciendo a partir del año 2007, específicamente con la implementación de la Ley de responsabilidad penal adolescente y con ella los conceptos de responsabilización, enfoque socioeducativo, idoneidad de la sanción entre otros. Esta tarea, sin duda, no resulta fácil ya que la sociedad chilena en su conjunto es más bien punitiva y castigadora frente a las conductas inadecuadas, no obstante, en estos nuevos lineamientos que forjan la política pública en materia de justicia juvenil, se observa un serio interés por parte del Estado chileno en incorporar lineamientos de organismos internacionales basados en materia de derechos humanos, como es la justicia restaurativa.

Por su parte, se entiende a “ la política social” como un conjunto de medidas tomadas para proteger y cambiar las condiciones para el bienestar de la población y los medios que se da el Estado para normar la dimensión social de la sociedad (políticas, leyes, programas, servicios). (Carey Belanger Elaine)

El concepto citado se logra plasmar en la justicia penal especializada, que tiende a proteger al adolescente en su condición de ser humano en desarrollo, estableciendo procedimientos distintos al de adultos, con lo que se espera cambiar las condiciones para el bienestar de la población adolescente de nuestro país. Este cambio se va produciendo de manera incipiente en la legislación chilena, al incorporar la justicia restaurativa como un componente en la aplicación de justicia, con un claro interés de aplicar justicia de manera distinta, que se puede dar mayor énfasis en la prevención que en la represión.

Nuestra legislación va incorporando nuevos métodos, lentamente ya que la idiosincrasia chilena es conservadora y lenta para lograr cambio de paradigmas, sobre todo si dice relación con las estructuras de poder y si estas se ven traspasados al control y apoyo de la comunidad.

Por su parte el trabajador social, como parte del engranaje social y quien protagoniza la implementación de las políticas sociales, debe influenciar en su entorno y en la medida que se comprenda de mejor forma el sentido de la sanción y de esta nueva forma de hacer justicia la intervención profesional tendrá un énfasis centrado en el bienestar del individuo de su comunidad.

Adentrarse en los procedimientos, prácticas y sentido de la justicia restaurativa, permitirá conocer a nivel regional la aplicación de esta política pública y rescatar los aprendizajes logrados por los protagonistas en sus distintos ámbitos de acción.

